



Enrique Sulcahuamán Miza
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 31 de diciembre del 2019

VISTO:

El Expediente 19-INR-012652-001, la Nota Informativa N° 825-2019-DIDRILM/INR, que contiene la solicitud y requerimiento de rotación de la servidora doña: Ada Zoila García Samán;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública, definiendo que "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Sé efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual del trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario";

Que, mediante el documento del visto, la servidora doña: Ada Zoila García Samán, Trabajadora Social, nivel remunerativo VIII, solicita su rotación del Equipo de Seguros donde refiere realizar labores administrativas y no labores asistenciales acorde a su profesión, manifestando que, en el Departamento de Investigación, Docencia Integral en el Aprendizaje existe una plaza de nombrada por cubrir;

Que, con Nota Informativa N° 825-2019-DIDRILM/INR de fecha 12 de diciembre del 2019 la jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares, solicita la rotación de la trabajadora Social doña: Ada Zoila García Samán para realizar labores asistenciales;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal" ;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el año fiscal 2019 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR, a partir de la fecha, a la servidora doña: Ada Zoila GARCIA SAMAN, Trabajadora Social, Nivel OPS- VIII, del Equipo de Seguros de la Dirección General al Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;


Artículo 2°.- El Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares le asignará las funciones a realizar de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo alcanzado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 5° ENCARGAR que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPON

GBBC/EJSM

Distribución

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () DEDRIDRIFM
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesada
- () Archivo

